

LEY R. M. H.

"Ley 52/2007. B.O.E. número 310 del 27 de diciembre de 2007, por la que se reconoce y amplía derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura".

Ley que está pasando con pena y sin gloria, porque nadie se hace eco de ella, a pesar de una espera de 33 años, el olvido y la amnesia hace estragos.

Persecución y violencia no son sinónimos de víctimas mortales y en todo caso de muerte por asesinato. Si analizamos sus párrafos, todo son omisiones y falacia de un texto farragoso repetitivo de la Ley 5/1979, sin compromiso actualizado.

Dice: "la presente Ley quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas y dar satisfacción....."

El PP nos acusa de que las abrimos, la ley que deben cerrarse y nosotros manifestamos que ya no se pueden cerrar, mucho menos con esta Ley tardía, mutilada y deficiente; por lo que el conflicto sigue abierto; las heridas las sufrimos nosotros y los legisladores no han contado con los perjudicados, con las viudas, porque ya han fallecido, con los huérfanos solo con unos pocos inválidos, ¿y el resto?. Todos somos iguales ante la Ley. Título III *.

Las heridas seguirán abiertas, con los parches de esta ley no pretendan hacer milagros, ya es tarde, y las perspectivas publicadas en la Ley son poco viables.

En cuanto a la satisfacción que nos ofrece, es una inocentada en vísperas del día 28, siguiente a la Ley. ¿Qué satisfacción es ésta basada únicamente en una declaración efímera sin peso específico y palpable?

Otro artículo se refiere: "promover la reparación moral y recuperación de la MEMORIA personal y familiar....etc."

Nuestra moral está dañada desde 1936. ¿Cómo conseguirá la Ley repararla una vez que se mancilló y relegó a la miseria del conocimiento humano? Cuando no se ha penalizado ni exigido responsabilidades a los verdugos. ¡Que poco valor tiene nuestra moral para ciertas personas!

¿Cómo compensan la recuperación de la MEMORIA personal y familiar de víctimas, viudas desaparecidas y descendientes ya fallecidos en el ámbito familiar destrozado? En cuanto a los que vivimos no nos hace falta una ley para recuperar la MEMORIA, porque no la hemos perdido y sigue intacta en nuestro intelecto.

En la Ley han omitido infinidad de cuestiones tales como:

Las responsabilidades políticas, criminales y penales por asesinato - amparadas por la falsa Ley de Amnistía de 1977 - por unos militares rebeldes, por fuerzas locales y por cuantos les apoyaron. Indemnizaciones a las viudas y huérfanos sin distinción y a efectos retroactivos por secuestro y asesinato, vivan o no. Indemnizaciones derivadas de obligada subsistencia y compensación económica. Indemnización por confiscaciones y robo deliberado.

Devolución de la inocencia y dignidad de las víctimas. La dignidad humana es inviolable, Título I. *

Es una Ley mutilada e inservible en el siglo XXI, con el agravante de 33 años de retraso, no contenta a nadie y divide más todavía. La criminalidad desatada en los tres primeros meses por su volumen, premeditación, alevosía y nocturnidad llevada a cabo por fuerzas locales, paramilitares y afectos a la insurrección militar ha manchado la historia de España para siempre. Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad. Título II. *.

Premeditación basada en falsas denuncias camufladas, secuestro alevoso violando y allanando el hogar con la fuerza de las armas, ilegítima detención privando de libertad con el consiguiente y sistemático asesinato, sin opción ni derecho a defenderse ante un juicio justo y legítimo. Toda persona tiene derecho a la tutela judicial. Título VI. *.

En un artículo publicado critiqué al PP y a ERC por oponerse a la Ley en estudio por los partidos políticos y dije: "más vale una mala ley que nada". Me equivoqué, porque ésta Ley es peor que nada. Tardía y mal.

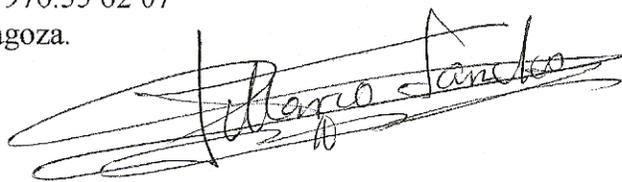
(* = Tratado de la Unión Europea.)

Pablo Marco Sancho.

DNI. 18244134.

Tel. 976.35 62 07

Zaragoza.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Marco Sancho', is written over several horizontal lines. The signature is stylized and somewhat obscured by the lines it crosses.

MEMORIA HISTORICA. PERMANENTE

Cumplidos 73 años - toda una vida - del genocidio humano y brutal guerra de 1936.

Del 14 de septiembre con el asesinato de 12 republicanos de Calamocha; concejales y vocales de U.G.T.; España sigue impertérrita sin resolver graves deudas de una guerra fratricida.

Denunciamos la falta de voluntad, responsabilidad, falta de justicia social, penal, política y de resarcimiento desde 1976, a favor de familiares de las víctimas por raptos nocturnos al pertenecer a la legítima República defensora del trabajo, libertad, democracia, honradez y dignidad del trabajador.

Los militares golpistas sublevados contra la legalidad vigente traicionando el juramento a la Patria protagonizaron desleal golpe de Estado para hacerse con el poder, sometiéndola a un sistema autoritario fascista dictador. Su ambición sin límites expuso a España a una devastadora y brutal guerra; escarnio a seguir en la segunda guerra mundial. La República no supo evitar el golpe de Estado y traicionada por Franco, Queipo de Llano, E. Mola, etc., ordenaron la eliminación física de miles de ciudadanos raptados de su hogar, dejando viudas y huérfanos abandonados.

La Amnistía de 1977 engañó a viudas y huérfanos, perdonando a verdugos criminales, trampolín base de una transición de falsa reconciliación nacional, un borrón y cuenta nueva impuesta por la reminiscente dictadura, ante el miedo incrustado en el cuerpo se apoderó la amnesia y el olvido.

En el 2007 se publica la Ley de la Memoria Histórica; tan esperada para resolver las injusticias, rehabilitando a las víctimas y damnificados con una "posible reconciliación"; pero esta Ley ha dividido más el país, trató de contentar a la derecha opositora coartando los derechos familiares de las víctimas, sin responder al derecho de recuperación y reconciliación internacional.

La M.H. es nuestra, de los que sufrimos las consecuencias de la sublevación y la guerra, relegándonos al olvido durante 73 años; la que jamás se olvidará, cada día la recordamos más; la memoria no muere, se transmite.

El Presidente del Gobierno prometió en el 2004 una rehabilitación moral, jurídica y compensatoria, la que no se ha cumplido. Seguimos esperando.

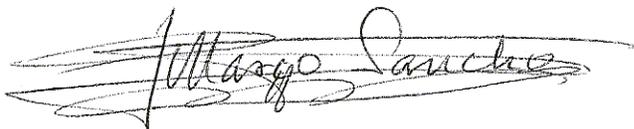
Pablo Marco Sancho. 78 años. DNI 18.244.134

Pº. Fernando el Católico, 37. 50.006 Zaragoza.

Tel. 976.35.62.07

Perito Industrial. Jubilado.

Miembro de la Memoria Histórica.



SEGUIMOS DIVIDIDOS

¿Qué entiende el Ministerio de Justicia por la "reparación moral" contemplada en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre?

La persecución, violencia y asesinato por ideología diferente nos la compensan con la frase: reparación moral; pero ésta significa componer, arreglar y corregir y el Ministerio nos "contenta" con el siguiente párrafo, que no arregla ni corrige:

"Visto que don Pablo Marco Rando tiene derecho a obtener la reparación moral que contempla la Ley 52/2007 mediante la cual la democracia española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura". Etc., etc.

Los asesinatos no se venden por una expresión inservible basada en una Ley 52/2007 de la R.M.H. que nos sigue dividiendo por su ineficacia; el escrito enviado por el señor Ministro es una broma que afianza y perpetua el borrón y cuenta nueva de la Ley 46/1977 de Amnistía de octubre. No podemos admitir este fraude.

Pablo Marco Sancho
Pº. Fernando el Católico, 37
DNI. 18.244.134.
Tel. 976.35.62.07



LA HISTORIA SE REPITE

Una fantástica historia de la antigüedad nos fascinó, la contaba el buen maestro en tiempos pasados, la de José, hijo de Jacob, éste descifraba un sueño problemático que le perseguía al Faraón Rey de Egipto a orillas del río Nilo.

Soñó con siete vacas y siete espigas muy lozanas; con otras siete vacas y siete espigas flacas y fallidas, que le quitaban el sueño.

José descifró el sueño preocupante del Faraón y le advirtió: "siete años iban a tener de abundancia en productos agrícolas, seguido otros siete de escasez y hambre, por lo que habría que administrar bien la abundancia de los siete primeros años para enfrentarse a los siguientes".

Hoy se repite la historia en España en el siglo XXI, año 2000, empezamos a vivir holgadamente y hasta despilfarrando durante siete años de vacas gordas; pero llegó el 2007 con las vacas flacas, los bolsillos vacíos y los ladrillos amontonados; han pasado dos años de escasez, paro y algo más.... Faltan cinco años para completar el ciclo, es decir, hasta el año 2015 apretándonos el cinturón.

No nos engañemos, crear empleo costó muchos años, trabajo y dinero; el destruirlo es muy rápido, volverlo a crear es harina de otro costal.

La historia se repite, quisiera equivocarme.

Pablo Marco Sancho
Pº. Fernando el Católico, 37.
50.006 - Zaragoza.
Tel. 976-35.62.07
DNI. 18.244.134-M

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Sancho', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

LOS MÁRTIRES DE LA GUERRA CIVIL

La Real Academia Española define como mártir a la persona que padece la muerte o el tormento por defender su fe. Todas las religiones veneran a sus mártires; personas que sufrieron vejación, malos tratos, tormento y tortura hasta la muerte, por defender sus creencias. El martirologio católico recoge gran número de mártires por defender su religión y no renunciar a sus creencias; parte de ellos son recordados en su calendario religioso.

Y nosotros nos preguntamos: ¿No son también martirios los casos de los crímenes cometidos contra personas por su diferente ideología, por defender otra concepción de la libertad y de la justicia social? ¿Qué diferencia existe entre morir por las ideas de una fe religiosa o por una ideología socio-política distinta pero legítima, cuando ambas formas de entender la vida son valores asumidos en un ejercicio de libre elección personal?

Las muertes inflingidas por ejercer la libertad de pensamiento, por creer y practicar un ideario religioso o uno político, siempre y cuando no se atente contra la libertad y los derechos de los demás, no deberían calificarse de formas distintas, pues ambas son consecuencia de la colisión de los intereses de los poderosos o de los fundamentalistas contra las creencias personales y legítimas de los ciudadanos/as.

Ambas, son hechos criminales e inhumanos; son atentados contra el más primordial de los Derechos Humanos, que siempre son provocados por el egoísmo de individuos sin escrúpulos. Una y otras son formas de martirio.

Durante la guerra civil española y su posguerra se derramó mucha sangre de personas que creían y defendían unas ideas - religiosas o políticas - legítimas y elegidas libremente. En el bando de los sublevados los verdugos, a veces insaciables, protagonizaron actos de terrorismo oficial porque estaban amparados por las "autoridades".

Durante muchas décadas los españoles/as hemos sido testigos visuales de listas con los nombres de fallecidos, inscritos en monolitos colocados en las fachadas de las iglesias y ayuntamientos; son los muertos de los vencedores a los que se les llama mártires de la Patria. ¿Y los demás no murieron por su Patria? Quizás ahora, con la nueva Ley de RMH, estas nóminas partidistas y los símbolos que afrentan a una parte de la ciudadanía, desaparezcan definitivamente.



Antonio Sánchez